

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

EL MOLAR

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan respecto de su situación de inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes y siendo desconocido su actual paradero, se procede a publicar el presente anuncio según dispone el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A fin de regularizar su situación padronal las personas relacionadas a continuación dispondrán de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para ver el expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal iniciado y alegar y aportar cuantos documentos consideren oportunos ante esta Alcaldía. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe alegación alguna o cuando se manifieste disconformidad con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento como trámite previo a su resolución, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del padrón municipal.

NIA. — Apellidos y nombre. — Documento

- 56364. — Chalco Herrera, Erwin Amilcar. — 3331396.
- 56365. — Apaza Guarachi, Pamela. — 6859141.
- 56381. — Pereira Gomes Leal, Patrick Gerard. — CS-170207.
- 56408. — Valencia Orozco, Luis Alberto. — X-6024976-B.
- 56418. — Puertas García, Marcelo. — XC-041512.
- 56445. — Chalco Apaza, Alejandro A. — 6949172.
- 56567. — Neto Elmo, Garbuio. — 12920755.
- 56566. — De Freitas Romao, Carlos. — 19527472.
- 54424. — Aplanalp Alvez Selva, Gladys. — 3961707.
- 56664. — Iaccarino Orlinda, Angela. — 687800-F.
- 56676. — Doroshenko, Vktor. — AC-941416.
- 56680. — Vera Sánchez, Juan Francisco. — P-3128455.
- 56711. — Vaz Dasilva, Vera Lucía. — CS-948971.
- 54787. — Krul, Nikolay. — 5509067.
- 57007. — Panehuk, Anabel. — X-08007701.
- 56751. — Yajouni, Nouredin. — X-6452604-T.
- 56752. — Montero Santos, Alton José. — X-9423496-M.
- 56758. — Da Silva, Tatiane Miriam. — 701900.
- 56803. — Akens Edward Haddix. — 210445741.
- 57044. — Belgartit, Samir. — T-468553.
- 57054. — Da Silva Jusinei, María. — CL-746343.
- 57125. — Martínez Arrua, Juan R. — 1163115.
- 57141. — Goncalves Oliveira, Edivan. — 35956227.
- 57196. — Capoletto Rodrigues, Fabio. — 706567.
- 57216. — Rivera González, Edisson. — X-1747994.
- 57221. — Malyshev, Roman. — AX-161304.
- 57320. — Benallai, Marouane. — X-7770079-N.
- 57323. — Meneses Gonzales, Jorge E. — 8138037.
- 57322. — Meneses Gonzales, Gustavo A. — 8138038.
- 57326. — Riki, Mohamed. — T-171165.
- 57351. — Carrera Delgado, José Raul. — 47499826.

El Molar, a 24 de septiembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/9.740/10)